



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:

2021008433

Miriam Pérez Afonso, Secretaria General del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, provincia de S/C de Tenerife.

CERTIFICO: Que la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, María Noelia García Leal, el día 30 de septiembre de 2021 ha dictado la resolución Nº 2021003247 que a continuación se transcribe:

"APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NUM 2021008433 ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO III.

ANTECEDENTES

Vista la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria 3420.61952, vinculada cualitativa y cuantitativamente al proyecto 21.2.0000054, en la que los créditos disponibles han resultado insuficientes para hacer frente a las obligaciones que previsiblemente se devengarán por ese concepto hasta final de este ejercicio.

Visto que en el expediente obra Memoria de Alcaldía, certificación de retención de crédito de las partidas a minorar con destino a la presente transferencia de crédito, informe de Intervención e Informe de Estabilidad presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2021008433, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones a incrementar

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe a incrementar
21.2.000054	Mejora Accesibilidad Centros Deportivos	3420.61952	1.971,78
TOTAL A INCREMENTAR			1.971,78

Aplicaciones a minorar

**Expediente Nº:****2021008433**

AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Proyecto	Denominación	Codificación	Importe a detracer
-----	Becas alumnado radio Ecca	3200.46703	1.971,78
TOTAL A MINORAR			1.971,78

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, y a la Intervención de fondos a fin de que incorpore la presente modificación presupuestaria a la contabilidad municipal.

Documento firmado electrónicamente

".

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta de este ayuntamiento María Noelia García Leal, en la Ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente